



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO
INTERNO DE FONDO DE INVERSION COLUMBA.**

SANTIAGO, 16 NOV 2005

RESOLUCION EXENTA N° 617

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CHOSHUENCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los
artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al reglamento interno del
fondo de inversión denominado **"FONDO DE INVERSIÓN COLUMBA"**, administrado por
"CHOSHUENCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A." acordada en la Asamblea
Extraordinaria de Aportantes celebrada el 21 de septiembre de 2005, en presencia del Notario de
Santiago don Rene Benavente Cash, consistente en modificar el plazo de duración del fondo,
estableciendo que el fondo tendrá un plazo de duración que expirará el 30 de noviembre del año 2005.

Dése cumplimiento por la sociedad administradora, al Oficio
Circular de esta Superintendencia N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE